



PROCEDIMIENTO	30045. CULTURA. RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL		
EXPEDIENTE	595/2025/PMCPER	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO		

RESOLUCIÓN

Este órgano - Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico - , en uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura y Turismo RESUELVE de conformidad con la siguiente propuesta

RESOLUCIÓN

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico de fecha 29/05/2025 en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 8 de enero de 2025 y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la selección mediante el sistema de acceso de turno libre y por el procedimiento de selección de oposición, de 2 MÚSICOS, especialidad clarinete, Escala Administración Especial, Subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, perteneciente al Grupo de clasificación C, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla de funcionarios del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, cuyas bases se publicaron en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén el 30 de mayo de 2025, SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el BOP, Tablón de Edictos del Patronato de cultura y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para la subsanación de os defectos, si éstos fueran subsanables, a contar desde del día siguiente al de dicha publicación.

Concluido dicho plazo, de no haber reclamaciones, se producirá la caducidad del derecho y la presente lista se elevará a definitiva. En caso de producirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará y publicará en el tablón de edictos del Patronato y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Jaén, la lista de admitidos y excluidos definitiva.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D. Pedro Merino Martín

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
sede.aytojaen.es

CSV

15704543225453162110



PÁGINA
1/5

Suplente: D^a. Elena Perea Navarro

Vocal: D^a. Sherezade Borja Jiménez

Suplente: D. Francisco Javier Yera Jiménez

Vocal: D. Rubén Caballero Ortega

Suplente: D. Jorge Javier Giner Gutiérrez

Vocal: D. José Ramón Olmo Fernández

Suplente: D. Manuel Dávila Sánchez

Vocal: D. Jesús Reneses Quintero

Suplente: D. Cecilio García Herrera

Secretario: D^a. Inmaculada Concepción Castillo Castillo

Suplente: D^a. María Nieves Rodríguez Herrera

TERCERO: El tribunal calificador se constituirá el **día 23 de enero de 2026, a las 09.00 horas en la Sección de Administración del Patronato de Cultura**, que ha fijado, conforme determina la convocatoria, el siguiente lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo y el siguiente orden de actuación de las personas aspirantes: En el Teatro Darymelia el día 30 de enero de 2026, a las 9:00 horas, con el siguiente orden de actuación ese día: Los 10 primeros aspirantes que queden en la Resolución definitiva de admitidos y excluidos. El día y la hora de las siguientes audiciones se irá publicando en la sede electrónica del Ayuntamiento de Jaén y en el Tablón de anuncios del Patronato.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos del Patronato de Cultura y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Publíquese la presente Resolución en BOP de la provincia de Jaén, en el Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico y a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén e inscribáse en el Libro de Resoluciones del Patronato.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
4717*	AGUILAR SÁNCHEZ, PAULA
3828*	BERNAL SANDOVAL, LUCAS
9495*	BLASCO MORENO, LUCÍA
1829*	BURGOS RUEDA, MARTA

5636*	ESPINOSA NUÑEZ, MANUELA PASTORA
5668*	FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DANIEL
4114*	FRESNO GARCÍA, RICARDO
6084*	GARCÍA CASQUET, ANTONIO MANUEL
5036*	GARCIA VALERO, JOSÉ LUIS
3317*	GÓMEZ MORENO, DAVID
0744*	LEAL GALLARO, CAROLINA XIUXIAN
0271*	LÓPEZ ARQUILLOS, MARTA
9205*	MONEDERO YESTE, MIGUEL
6090*	PADILLA RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA
5113*	PAZOS FERNÁNDEZ, NOELIA
3425*	PÉREZ MARTÍNEZ, VICTOR
5197*	PÉREZ ORTEGA, DAVID
5223*	PÉREZ RUIZ, MARÍA
3740*	RAMA BLANCO, FRANCISCO JESÚS
9524*	RUBIO GÓMEZ, CARLOS
1387*	SEDEÑO GARCÍA, LUZ AMABLE

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
0628*	CAMACHO VALDAYO, LUCÍA	1
5932*	CHUECO MADUEÑO, LEONOR	4
6159*	COSAÑO CAÑADILLAS, RAFAEL	4
7843*	CRUZADO FERRÁNDIZ, INÉS	1
4740*	DÍAZ SÁNCHEZ, SERGIO	1
*9285***	FERNÁNDEZ PASTOR, NIEVES	4
0785*	GARCÍA COLLADO, LUCÍA	4
2615*	GARCÍA GURREA, ANTONIO JULIO	1

8685*	GOMAR BAYÓN, MARIO	3 y 4
3198*	GONZÁLEZ DÍAZ, JAIME	4
9210*	GRANER COLOMER, SERGIO	4
6525*	GURREA CALLEJAS, RAFAEL	4
0949*	IGLESIAS BRAVO, PEDRO	4
5617*	INDA GARCÍA, PABLO	1
6463*	LARDIES ISABA, VÍCTOR	1
2221*	LÓPEZ LIETOR, JAVIER	4
5919*	LÓPEZ SÁNCHEZ, MIGUEL	4
9574*	MARTÍN RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL	4
0046*	MARTÍN RUIZ, RUBÉN	4
6313*	MARTÍNEZ MADRIGAL, JOSÉ MIGUEL	4
0974*	MARTÍNEZ REDONDO, ALEJANDRO	1
5120*	MOYA JIMÉNEZ, MARÍA	4
4281*	ORTS BERROCAL, LUNA	4
9916*	PÁRRAGA ESPEJO, ANTONIO JOSÉ	4
*3640***	RAYO MARTÍNEZ, RAFAEL	4
9115*	RAIMUNDO HURTADO, RUBÉN	4
7087*	REDONDO ORTEGA, VICENTE	4
2384*	ROJAS CAMACHO, JOSÉ CARLOS	4
8246*	ROSILLO POYATOS, ANA MERCEDES	4
8246*	ROSILLO POYATO, ESTHER	4
0771*	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MARTA	4
4105*	SANTOS ORTEGA, ISABEL	4
1294*	SEISAS VIEITES, ANTÓN	4
568*	SERRA SANTOS, ROBERTO	4
8249*	SICILIA BALLESTEROS, FELIPE	4
246*	SIMANCAS FERNÁNDEZ, ELVIRA	4
2555*	VILLAR SANZ, IVÁN	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1. Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- 2. No acredita las circunstancias de exención. Subsancable
- 3. No aporta fotocopia del DNI: Subsancable
- 4. No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704543225453162110		PÁGINA 5/5